

SE MANTIENE FECHA DE PRIMARIAS CIUDADANAS EN MAIPU



La Comisión Organizadora Nacional de Consultas Ciudadanas de los partidos de la Unidad Constituyente: PPD, PS, PDC PR, PRO y Ciudadanos ratifican la fecha de la consulta ciudadana para definir alcalde único de

oposición en diferentes comunas. Fecha se mantienen para el 20 de diciembre de 2020 a pesar de retroceder a la fase 2, pero respetando al máximo las instrucciones del Minsal.

La Comisión organizadora de la Consulta Ciudadana que tiene a cargo realizar primarias ciudadanas en las comunas que adhirieron a esta iniciativa que permitirá lograr un candidato único que competirá por la alcaldía, en este caso Maipú, aun cuando hay candidatos que aseveran públicamente estar por primarias, sin embargo, en la realidad se guardan hasta el último minuto por si logran bajar una candidata.

La ratificación nace luego del retroceso a la fase 2 de la contención de la Pandemia que ha causado el Coronavirus, pero que las indagaciones efectuadas por la Comisión indican que el 20 de diciembre las personas que vayan a votar solo deberán realizarlo con la cédula de identidad.

Las primarias en Maipú para designar candidato único que enfrente a una eventual candidatura a la reelección de la alcaldesa Barriga tiene fecha el 20 de diciembre y su lugar será la Casa del Peregrino ubicada en calle República, faltando sólo un precandidato del Protocolo de Unidad Constituyente que firme el documento de honor en Maipú, el que fue contraído por los presidentes de partidos políticos a

nivel

regional

metropolitano.



Unidad Constituyente mantiene fecha para Consultas Ciudadanas

La Comisión Organizadora Nacional de las Consultas Ciudadanas de los partidos de Unidad Constituyente (PS, PPD, PR, PDC, PRI y Ciudadanos) ratifican a la ciudadanía que se mantiene la fecha para desarrollar las consultas ciudadanas, para el próximo 20 de diciembre, con excepción de las comunas en las que se acordó realizar comicios en otras fechas, conforme a lo previsto originalmente.

Tras consultas hechas con las autoridades pertinentes, y la ratificación de que sólo será necesario que las personas porten su cédula de identidad para trasladarse a sufragar en los locales habilitados, sin necesidad de ningún permiso especial, se ha resuelto mantener la fecha dispuesta previamente.

Unidad Constituyente hace un llamado a la responsabilidad y al autocuidado de todas y todos. En el marco de este proceso de Consulta Ciudadana se tomarán todas las medidas y protocolos necesarios para garantizar un proceso tranquilo y seguro, y su desarrollo sin problemas en cada comuna donde se realice.

Santiago, 08 de diciembre de 2020